

CONVOCATORIA

MAESTRÍA EN COMPETENCIAS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) y la Escuela Normal Superior de México (ENSM), con fundamento en el numeral IV apartado C000.4 del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2019, convoca a docentes y directivos que laboran en Instituciones de Educación Superior y Básica, públicas o particulares incorporadas, que reúnan todos los requisitos de la presente convocatoria a participar en el programa de Maestría en Competencias para la Formación Docente, modalidad escolarizada.

GENERACIÓN: 2022-2024

DURACIÓN: 4 semestres

MODALIDAD: Escolarizada (las actividades estarán sujetas al semáforo epidemiológico)

ORIENTACIÓN: Profesionalizante - Intervención

SEDE: Escuela Normal Superior de México. ENSM

PROPÓSITO

Favorecer el desarrollo de competencias profesionales docentes en la intervención educativa y en la investigación-innovación a partir de la revisión y reconstrucción de un pensamiento crítico sobre su propia práctica considerando la revisión y análisis riguroso de la información para promover la comprensión e interpretación de la realidad educativa y en consecuencia la producción de conocimiento en la formación docente.

PROCESO DE INGRESO Y SELECCIÓN (DEL 03 ENERO AL 03 DE FEBRERO DE ENERO DE 2022)

I. PROCESO DE SELECCIÓN

La División de Posgrado de la ENSM se encargará de llevar a cabo el proceso de selección de aspirantes en cinco etapas:

1ª Etapa. Plática Informativa, Registro y Validación de Documentos

● **Plática informativa** los días **03, 04 y 05 de enero de 2022** en los horarios de 11:00 a 12:00hrs y de 16:00 a 17:00hrs. A través del enlace: meet.google.com/fwt-eaqq-fro

● El aspirante deberá **enviar su documentación** de manera electrónica en formato pdf al formulario: Ingreso Maestría 2022 - 2024 ENSM, en el siguiente enlace <https://forms.gle/uyd5Xos1RSBtSCnn7> del **07 al 12 de enero de 2022**, los siguientes documentos (escaneados del original).

Certificado de la Licenciatura.

Título y cédula de licenciatura (física o electrónica).

Constancia de trabajo emitida por el área de personal correspondiente que avale funciones de docente o directivo, indique tipo de nombramiento y área de adscripción.

Acta de Nacimiento (física o electrónica).

Clave Única del Registro de Población (CURP) actualizada.

1 fotografía (escaneada) reciente tamaño infantil en blanco y negro o color, fondo blanco; ropa clara y rostro descubierto.

Pago de derechos por concepto "**Proceso de selección para ingreso a la Maestría**" en formato e5cinco \$379.00 (trescientos setenta y nueve pesos 00/100). A través del siguiente enlace podrá descargar el formato para pagar en el banco (en cantidad a escribir 1) https://www2.aefcm.gob.mx/e5cinco/e5cinco/tramite_seleccion_hoja_ayuda.jsp?UA=40 (sujepto a actualización)

Cubiertos los requisitos, el Departamento de Control Escolar enviará por correo electrónico la ficha de registro al aspirante con copia a la División de Posgrado. El sustentante firmará y regresará escaneado, en pdf, al correo: controlescolar.ensm@aefcm.gob.mx con copia a divposgrado.ensm@aefcm.gob.mx, la ficha de registro y aviso de privacidad de promoción, difusión y trámites posteriores.

2ª Etapa. Curso Propedéutico

● Los aspirantes deberán tomar un **curso propedéutico**, como parte del proceso de selección que se impartirá en la institución (las actividades estarán sujetas al semáforo epidemiológico), del **17 al 21 de enero de 2022**.

3ª Etapa. Envío de Documentación a la División de Posgrado

El aspirante deberá enviar a la División de Posgrado: divposgrado.ensm@aefcm.gob.mx la siguiente documentación, del **24 al 27 de enero de 2022**.

● Curriculum vitae actualizado destacando datos de contacto del aspirante (teléfono fijo, celular, domicilio, correo electrónico, entre otros), formación académica, actualización, experiencia profesional y producción académica (con copia de documentación soporte), máximo 20 hojas.

● Carta de exposición de motivos en la que manifiesten sus inquietudes de profesionalización, la visión general de su campo de trabajo y los principales problemas que enfrenta en su práctica; se considerará redacción y ortografía.

● 1 fotografía (escaneada) reciente tamaño infantil en blanco y negro o color, fondo blanco; ropa clara y rostro descubierto.

● 2 cartas de recomendación por académicos con grado de Doctor.

● Proyecto relacionado con su práctica educativa máximo 15 cuartillas (introducción, desarrollo de la problemática-argumentación sustento teórico y postura crítica personal, conclusiones, fuentes bibliográficas).

4ª Etapa. Entrevista y Diagnóstico de comprensión de Textos en inglés a los aspirantes

● Aplicación de un **ejercicio diagnóstico de comprensión de textos en inglés** el cual se aplicará presencial o virtualmente, según el semáforo epidemiológico, el día **28 de enero de 2022** en un horario de **11:00 a 13:00hrs** o de **15:00 a 17:00 hrs**.

El aspirante deberá conectarse el día y la hora indicada, para llevar a cabo una **entrevista por el comité**, que estará conformado por al menos dos académicos (esta información le llegará por correo electrónico el día **28 de enero de 2022**).

● Las entrevistas a los aspirantes se llevarán a cabo entre el **31 de enero y 03 de febrero de 2022**, en el turno matutino y vespertino.

5ª Etapa. Ponderación y Resultados

● Ponderación de los resultados de cada uno de los instrumentos aplicados por el comité evaluador.

● Las autoridades de la ENSM, la Jefa de la División de Posgrado y el Coordinador de Maestría, emitirán los resultados, el día **08 de febrero de 2022**. La publicación de resultados se realizará en la División de Posgrado de la ENSM. Al docente aceptado se le entregará en la misma área una carta de aceptación y una carta compromiso (las cuales deberán ser firmadas y entregadas al momento de su inscripción).

● Una vez aceptado, el aspirante realizará el pago en formato e5cinco por concepto de Maestría de acuerdo a la ENSM y será de \$6494.00 M.N. (seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100) (en cantidad escribir 1) en el enlace https://www2.aefcm.gob.mx/e5cinco/e5cinco/tramite_seleccion_hoja_ayuda.jsp?UA=40 (sujepto a actualización)

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Control Escolar de la ENSM, del **09 al 11 de febrero de 2022**, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. El aspirante aceptado deberá entregar los siguientes documentos en original y copia para cotejo:

● Carta de Aceptación

● Ficha de registro

● Certificado de Licenciatura

● Título y cédula de licenciatura (física o electrónica).

● Constancia del ejercicio docente en instituciones públicas o particulares de educación básica.

● Acta de nacimiento (física o electrónica)

● Clave Única del Registro de Población (CURP) actualizada

● 6 fotografías recientes tamaño infantil (blanco y negro en papel mate, fondo blanco; con retoque, rostro descubierto, sin aretes ni collares, ropa clara).

● Comprobante de pago formato e5Cinco por concepto de Maestría

Al momento de la inscripción todos los aspirantes aceptados deberán firmar la solicitud de inscripción y la autenticidad de los documentos entregados.

CUPO: Mínimo 15 estudiantes, máximo 25 participantes por grupo autorizado.

SESIONES DE TRABAJO

SEDE	DIAS DE SESIONES	HORARIO	INICIO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO	Martes, Miércoles y Jueves	15:00 a 18:00 hrs.	14 de febrero de 2022 (inicio de cursos)

OBSERVACIONES RELEVANTES

● Se requiere disponibilidad de horario para las sesiones presenciales y de autoestudio que establece el programa

● Todos los documentos presentados por los participantes serán objeto de verificación de autenticidad. De encontrarse apócrifos o carentes de antecedentes académicos se procederá conforme a la ley.

● Si se detecta plagio en el proyecto solicitado se dará por anulado el proceso.

● En caso de existir lugares vacantes se contactará vía correo electrónico a los aspirantes que por corrimiento de prelación les corresponda.

● A fin de mantener los principios de transparencia y equidad en el proceso de selección los requisitos establecidos no están sujetos a compromisos y/o acuerdos, por lo que los aspirantes deberán cumplirlos en su totalidad. Así mismo esta convocatoria, contempla la prestación del servicio educativo para todas las personas, con sentido de equidad e inclusión educativa; con la finalidad de evitar todo tipo de discriminación que impida o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades. En cumplimiento al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º Fracc. III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

● Para la obtención del grado de maestro, es indispensable que el estudiante entregue el documento que avale o compruebe la comprensión lectora del inglés en el Nivel B2 según el Marco Común Europeo (dicho documento debe ser emitido por instituciones oficiales)

TRANSITORIO: Los casos no previstos serán atendidos por el Comité conformado por la Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, la Directora de Desarrollo Profesional, la Directora de Formación Inicial y la Directora de la Escuela Normal Superior de México.

INFORMES

Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio
Fresno 15, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06400.

Mail: dgenam.maestria@aefcm.gob.mx

Escuela Normal Superior de México (ENSM)

Av. Manuel Salazar N° 201, Ex Hacienda El Rosario, Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02430 Tel. 5517151559

Mail: divposgrado.ensm@aefcm.gob.mx

cinthia.sanchez@aefcm.gob.mx

gilberto.castillop@aefcm.gob.mx

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2021.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, es responsable del tratamiento de sus datos personales que se obtienen a través de su petición, los datos personales de identificación, contacto, así como los demás datos sensibles en los términos y conserva de los datos personales, favoreciendo en todo momento el derecho a la privacidad y a la protección de los mismos, por lo que los datos personales que se recaban podrán ser transferidos, con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021

AEF MEXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO